

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2392 *Resolución de 4 de febrero de 2013, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se corrigen errores en la de 16 de agosto de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Cambio Global.*

Advertido error en la Resolución de 16 de agosto de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Cambio Global y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010 (publicado, por Resolución de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General de Universidades, en el «Boletín Oficial del Estado» del 28), se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 95739, del «BOE» n.º 212, de 3 de septiembre de 2011, donde se indica: «Total: 60 créditos ECTS»; debe indicarse: «Total: 66 créditos ECTS», quedando la distribución de la Tabla 1 de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipos de materias	Créditos ECTS
Obligatorias	43
Optativas	17
Trabajo fin de Máster	6
Total	66

Madrid, 4 de febrero de 2013.–El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, César Nombela Cano.